

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

*La Honorable Cámara de Diputados de la Nación*

### DECLARA

Su preocupación por la continuidad del señor Manuel Adorni como integrante del Directorio de YPF S.A., en representación del Estado Nacional, luego de su renuncia al cargo de Jefe de Gabinete de Ministros en el marco de las graves denuncias e investigaciones judiciales que pesan en su contra.

En consecuencia, esta Honorable Cámara exhorta al Poder Ejecutivo Nacional a disponer de manera inmediata su renuncia o, en su defecto, proceder a su remoción como miembro del Directorio de YPF S.A., en resguardo de los principios de ética pública, transparencia, responsabilidad institucional y de la adecuada representación de los intereses del Estado Nacional en la principal empresa de participación estatal del país.

**Pablo JULIANO**

## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto exhortar al Poder Ejecutivo Nacional a disponer la inmediata renuncia o, en su defecto, la remoción del señor Manuel Adorni como integrante del Directorio de YPF S.A., en representación del Estado Nacional.

No estamos frente a una decisión administrativa menor ni ante un simple reacomodamiento de funcionarios. Estamos frente a una cuestión que interpela directamente la calidad institucional de la República, el valor de la responsabilidad política y el respeto por la ética pública.

La representación del Estado Nacional en el Directorio de YPF constituye una de las responsabilidades institucionales más relevantes del sector público argentino. Quien ocupa ese lugar no administra intereses partidarios ni personales; administra, representa y protege los intereses estratégicos de la Nación en la empresa energética más importante del país. Precisamente por ello, ese cargo exige un estándar de conducta superior al mínimo legal, sustentado en la idoneidad, la integridad, la transparencia y la confianza pública.

Manuel Adorni renunció a la Jefatura de Gabinete de Ministros luego de meses de un profundo desgaste institucional provocado por denuncias judiciales, investigaciones patrimoniales, contradicciones públicas, explicaciones insuficientes sobre el incremento de su patrimonio y un cúmulo de hechos que terminaron comprometiendo la credibilidad del Gobierno Nacional.

Su salida no respondió a una reorganización política ni a la culminación de una etapa de gestión. Fue la consecuencia de una crisis que el propio Gobierno intentó sostener durante meses, aun cuando el Congreso reclamaba explicaciones, la oposición impulsaba mecanismos de control parlamentario y la sociedad asistía con creciente preocupación a la sucesión de revelaciones periodísticas y judiciales.

Durante todo ese proceso, el oficialismo hizo del sostenimiento político de Manuel Adorni una cuestión de supervivencia. Se bloquearon mecanismos de control, se evitó sistemáticamente brindar explicaciones suficientes y se defendió públicamente su continuidad aun cuando los cuestionamientos se multiplicaban. Finalmente, aquello que durante semanas se intentó negar terminó ocurriendo: Adorni presentó su renuncia porque su permanencia se había tornado políticamente insostenible.

Sin embargo, la renuncia a la Jefatura de Gabinete no agotó el problema institucional. Por el contrario, abrió otro aún más grave: la posibilidad de que el mismo

funcionario cuya continuidad al frente del principal ministerio político del país resultó inviable permanezca representando al Estado Nacional en el Directorio de YPF.

Aceptar semejante escenario implicaría consolidar una práctica incompatible con cualquier concepción republicana del ejercicio del poder: convertir las empresas con participación estatal en refugios para funcionarios políticamente desgastados.

YPF no puede transformarse en un premio consuelo. Tampoco en una salida elegante para quienes dejan el Gobierno envueltos en escándalos. Mucho menos en un ámbito inmune a las exigencias de ejemplaridad que rigen para el resto de la administración pública.

La representación estatal en YPF exige exactamente lo contrario: prestigio, credibilidad, independencia y solvencia ética.

No puede soslayarse que Manuel Adorni integra el Directorio de YPF en representación del Estado Nacional gracias a una decisión política del Poder Ejecutivo que lo designó como Director Titular Clase A, con la denominada "Acción de Oro", posición que otorga facultades especialmente relevantes dentro del gobierno corporativo de la empresa. Esa representación no constituye un derecho adquirido del funcionario sino una delegación institucional revocable cuando desaparecen las condiciones políticas y éticas que justificaron su designación.

La continuidad en ese cargo resulta todavía más injustificable cuando el funcionario ya no ejerce la Jefatura de Gabinete, precisamente el cargo desde el cual fue designado para representar al Estado Nacional.

No existe razón institucional alguna que justifique que quien dejó de reunir las condiciones políticas para conducir la coordinación del Poder Ejecutivo conserve, simultáneamente, una de las posiciones de mayor influencia dentro de la principal empresa con participación estatal.

La Ley N.º 25.188 de Ética en el Ejercicio de la Función Pública impone a todos los funcionarios el deber de orientar su conducta conforme a los principios de honestidad, probidad, buena fe, transparencia, responsabilidad y primacía del interés público. Tales principios no se satisfacen únicamente mediante la inexistencia de una condena judicial. La ética pública exige preservar la confianza de la ciudadanía en las instituciones y evitar que la permanencia en cargos estratégicos termine erosionando la legitimidad del propio Estado.

La presunción de inocencia constituye una garantía constitucional que este proyecto respeta plenamente. Pero la responsabilidad política responde a una lógica diferente. La confianza institucional se construye sobre estándares mucho más exigentes que

la mera inexistencia de una sentencia firme. De otro modo, la ética pública quedaría reducida a un concepto vacío y la responsabilidad política desaparecería como principio rector del sistema republicano.

En las democracias modernas no alcanza con ser formalmente inocente. También resulta indispensable parecer digno de la confianza pública cuando se administran intereses colectivos.

La permanencia de Manuel Adorni en el Directorio de YPF transmite exactamente el mensaje contrario: que un funcionario puede abandonar la Jefatura de Gabinete en medio de investigaciones por presunto enriquecimiento ilícito y continuar ocupando uno de los cargos institucionales más relevantes del Estado sin consecuencia política alguna.

A ello se suma un elemento que profundiza la preocupación pública. Mientras ejercía la Jefatura de Gabinete había renunciado a percibir honorarios como director de YPF. Sin embargo, una vez fuera del Gabinete, su permanencia podría habilitar el cobro de una remuneración de enorme magnitud correspondiente al Directorio de la empresa, circunstancia que incrementa exponencialmente la necesidad de adoptar una decisión inmediata por parte del Poder Ejecutivo.

La ciudadanía no puede aceptar que quien dejó el cargo político más importante después de la Presidencia como consecuencia de una crisis institucional termine percibiendo una de las remuneraciones más elevadas del sector público empresarial mientras continúan abiertas las investigaciones que motivaron su caída política.

Las instituciones republicanas no pueden funcionar bajo la lógica de los premios de consuelo. Los cargos públicos no pertenecen a quienes circunstancialmente los ocupan. Tampoco pueden utilizarse para amortiguar el costo político de una renuncia.

La Argentina atraviesa una profunda crisis de confianza en la dirigencia política. Frente a esa realidad, el Estado tiene la obligación de elevar —y no de reducir— los estándares de integridad que exige a quienes lo representan. Cada decisión que relativiza esos principios profundiza el descreimiento ciudadano y deteriora aún más la legitimidad de las instituciones.

La responsabilidad política no concluye con una carta de renuncia. Comienza precisamente allí donde el Estado debe demostrar que ejercer una función pública implica responder por los actos propios y asumir las consecuencias políticas derivadas de ellos.

Por todo lo expuesto, entendiendo que la permanencia de Manuel Adorni como representante del Estado Nacional en el Directorio de YPF S.A. resulta incompatible

con los principios republicanos de responsabilidad política, ética pública, transparencia, ejemplaridad y resguardo del interés general, corresponde exhortar al Poder Ejecutivo Nacional a disponer su inmediata renuncia o, en su defecto, proceder a su remoción.

Es por ello, solicito a las señoras diputadas y a los señores diputados el acompañamiento del presente proyecto de declaración.

**Pablo JULIANO**